ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6425

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1121/2021, PARA SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CORPORATIVA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 2 de junio de 2021

VISTO: El pedido formulado en el Interno DTE/DIC/26/2021 de fecha 9 de abril de 2021 del Departamento de Ingeniería de Sistemas de Comunicación de la División de Sistemas de Comunicación, con la aprobación de la Dirección de Telemática, para Servicio de Telefonía Móvil Corporativa; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que el servicio está contemplado en el Programa Anual de Contrataciones Públicas de la ANDE, para el Ejercicio 2021, con ID Nº 392782;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 16º, Inc. b) Licitación por Concurso de Ofertas y al Art. 18º, Inc. a) Nacionales, de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que en el proceso de referencia se utilizará el Módulo de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 de fecha 11 de mayo de 2020;

Que la contratación del servicio cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 255/2021 de fecha 23 de abril de 2021, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual y estará sujeta a las aprobaciones de los Presupuestos correspondientes a los años 2022 y 2023;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6425

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1121/2021, PARA SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CORPORATIVA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1121/2021, con Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para Servicio de Telefonía Móvil Corporativa.

2. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, el cual cuenta con Dictamen UOC/ANDE/N° 122/2021 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 26 de mayo de 2021 y la conformidad de la Unidad Técnica correspondiente.

3. Dar parecer favorable para que sean invitadas a concursar las siguientes firmas: 1) Telefonía Celular del Paraguay S.A. – Telecel S.A.; 2) Núcleo S.A. – Personal; 3) AMX Paraguay S.A. - Claro; 4) Hola Paraguay S.A. – VOX; 5) Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (T.E.I.S.A.); 6) Rieder y Cía. S.A.C.I., y demás firmas que cumplan con las condiciones establecidas en los documentos de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional.

4. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Telemática y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.

5. Comunicar a quienes corresponda.

ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Firmado digitalmente por ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Fecha: 2021.06.03 09:08:16 -04'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente
por FELIX ELADIO
SOSA GIMENEZ